CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:42

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11323

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 168º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – REGIÓN DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Marcos fue creado el 3 de mayo de 1955 mediante Ley 12301.

Que, existen dos versiones acerca de la fundación española del pueblo. La primera considera que fue el Almagrista Martín de Mendoza quien fundó el pueblo entre los años 1545 y 1550. La segunda versión sostiene que fue el religioso Fray Gaspar Frías quien fundó el pueblo en 1550.

Que, en cuanto a la fundación como distrito se considera que San Marcos se fundó en forma simultánea con la provincia de Huari, el 14 de mayo de 1821. Esta provincia figura en el Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821 con el nombre de Conchucos Alto y con esa denominación continúa en el Decreto del 21 de junio de 1835, así como en la Ley del 19 de mayo de 1828, siendo los distritos creados: Huari, Chacas, Chavín, Huantar, Llamellín, San Luis y San Marcos. Posteriormente se dan dos leyes: Ley del 19 de noviembre de 1910 por el cual se eleva a categoría de villa al pueblo de San Marcos; más tarde por Ley 12301 del 3 de mayo de 1955 se le otorga a San Marcos la categoría de pueblo.

Que, en el año 1873, Antonio Raimondi visitó San Marcos y lo describió como un pequeño pueblo con casas de barro construidas sin orden y una pequeña capilla. Esta descripción contrasta con el actual pueblo de San Marcos, capital del distrito, que se construyó a comienzos del siglo XX y que cuenta con calles rectangulares y con una iglesia nueva que se construyó en la década del setenta de ese mismo siglo. Es probable que el pueblo actual y sus jardines se hayan levantado sobre restos de antiguo asentamiento prehispánico.

Que, en la década de los ochenta del siglo XX, comienza la explotación de la mina Contonga, ubicada en la parte alta de la cuenca de Carash. Esta actividad generó cierta demanda de productos agrícolas en esta cuenca, así como de mano de obra, aunque esta última fue insuficiente para absorber la mano de obra disponible. De otro lado, la emigración se incrementó por la violencia política. Entre los emigrantes se encuentran las familias ex hacendadas. Los espacios dejados por estas son ocupados por algunos campesinos que lograron prosperar económicamente y que se constituyeron en una nueva élite del pueblo.

Que, entre sus principales atractivos turísticos cuenta con; Sitio arqueológico Antacona, Sitio arqueológico Picutupunta, Sitio arqueológico Mesapatac, Pinturas rupestres Pintaypunta, Huellas de dinosauro.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo del **AL 168° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS,** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE SAN MARCOS**, con motivo de conmemorar éste 03 de mayo, el **168° ANIVERSARIO** de Creación Institucional.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **MANUEL UGARTE MEDINA**, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y por su intermedio a la plana docente, administrativos, alumnado, padres de familia, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población del distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:57:01-0500

Lima, 02 de mayo del 2024.

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República